



Puerto
Vallarta

Secretaría
General

Secretaría General
Pleno 0583/2026
Punto 9.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 05 de Junio de
2026

Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Junio de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la creación de los Lineamientos Generales para la Integración y el Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el fin de establecer un marco normativo claro y uniforme que permita su adecuada instalación y operación; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0576/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la creación de los Lineamientos Generales para la Integración y el Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el fin de establecer un marco normativo claro y uniforme que permita su adecuada instalación y operación.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 05 de Junio de 2026

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p. Expediente